UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 498/2019

Asunción, 09 de diciembre de 2019.

LIC. RAQUEL DUARTE, Jefa
Departamento de Contracciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente

Ref.: Justificación-CD N° 50/2019

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, con el objetivo de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019-2020" -ID N° 372.130", esto debido a que los plazos son muy ajustados y es necesario ejecutar dicha necesidad en el presente ejercicio.***

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con las empresas adjudicadas antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Art. 79 PROCEDENCIA "Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley..."

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente

MGTER. ROSA ROMÁN
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 DIC 2019
N°: 3676 | Firma:
Hora: 11:15 | Aclaración: